



IV LEGISLATURA NÚM. 24

23 de febrero de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-194 Sobre interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-199 Sobre interposición de recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 3.1.a); 4.1 y 2; 10.2 y 3; 12.1; 39.3; 41.3 y disposición final primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Página 2

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-281 De la Sra. diputada **Dª Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre entidades privadas que han solicitado la calificación de entidad colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 3

PE-282 De la Sra. diputada **Dª Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las personas integrantes de la Comisión para la Igualdad de la Mujer, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 3

PE-283 De la Sra. diputada **Dª Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las personas que integran el Consejo Rector del Instituto Canario de la Mujer, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PROPOSICIÓN NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

PNL-194 Sobre interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

(Publicación: BOPC núm. 10, de 20/01/98.)

PRESIDENCIA

La Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, debatió la Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias, en defensa del Estatuto de Autonomía y del Régimen Económico y Fiscal, en que se concreta el acervo histórico singular de nuestra nacionalidad, acuerda presentar recurso de inconstitucionalidad contra la Disposición Transitoria Decimoquinta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico por vulneración de la Disposición Adicional Tercera de la Constitución y el artículo 46.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias.”

En la Sede del Parlamento, a 19 de febrero de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

PNL-199 Sobre interposición de recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 3.1.a); 4.1 y 2; 10.2 y 3; 12.1; 39.3; 41.3 y disposición final primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

(Publicación: BOPC núm. 13, de 26/01/98.)

PRESIDENCIA

La Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1998, debatió la Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre interposición de recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 3.1.a); 4.1 y 2; 10.2 y 3; 12.1; 39.3; 41.3 y disposición final primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

“El Parlamento de Canarias acuerda interponer recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra los artículos 3.1.a); 4.1 y 2; 10.2 y 3; 12.1; 39.3; 41.3 y Disposición Final Primera, apartado 1, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, por vulneración del artículo 149.1.13^a y 25^a de la Constitución y del artículo 30.26 del Estatuto de Autonomía de Canarias.”

En la Sede del Parlamento, a 19 de febrero de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 222, de 11/02/98.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 228, de 12/02/98.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 199 del G.P. Coalición Canaria, sobre interposición de recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 3.1.a); 4.1 y 2; 10.2 y 3; 12.1; 39.3; 41.3 y disposición final primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El texto quedaría con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias acuerda interponer recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra los artículos 39.3; 41.3 y disposición primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, por vulneración de los artículos 149.1.13^a y 25^a de la Constitución y del artículo 30.26 del Estatuto de Autonomía de Canarias.”

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 1998.- PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR. Javier Sánchez-Simón Muñoz.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-281 *De la Sra. diputada D^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre entidades privadas que han solicitado la calificación de entidad colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de Entrada núm. 217, de 11/02/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- De la Sra. diputada D^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre entidades privadas que han solicitado la calificación de entidad colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de febrero de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Cuál es la relación completa de las entidades privadas que han solicitado la calificación de entidad colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, desde el 24 de mayo de 1995, fecha de la publicación del Decreto de creación de dicha calificación?*

2) *¿Cuántas de estas entidades que han solicitado dicha calificación, según Decreto 104/95, han sido reconocidas, cuáles son sus nombres y cuáles sus domicilios sociales?*

3) *¿Cuántas de estas entidades que han solicitado dicha calificación, según Decreto 104/95, han sido rechazadas,*

cuáles son sus nombres, cuáles sus domicilios sociales y cuáles los motivos de la denegación?

4) *¿Cuántas entidades de las reconocidas en principio se han revocado en aplicación a lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 104/95, de 26 de abril?*

Canarias, a 11 de febrero de 1998.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Fdo.: Teresita Morales de León.

PE-282 *De la Sra. diputada D^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre las personas integrantes de la Comisión para la Igualdad de la Mujer, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de Entrada núm. 218, de 11/02/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.2.- De la Sra. diputada D^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre las personas integrantes de la Comisión para la Igualdad de la Mujer, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de febrero de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación completa de las personas que en la actualidad integran la Comisión para la Igualdad de la Mujer, a quién o qué representa cada una y en qué fecha tomó cada una posesión del puesto?

Canarias, a 11 de febrero de 1998.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Teresita Morales de León.

PE-283 De la Sra. diputada D^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre las personas que integran el Consejo Rector del Instituto Canario de la Mujer, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 219, de 11/02/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.3.- De la Sra. diputada D^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre las personas que integran el Consejo Rector del Instituto Canario de la Mujer, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de febrero de 1998.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación completa de las personas que en la actualidad integran el Consejo Rector del Instituto Canario de la Mujer, en qué fecha tomó posesión cada una de ellas, quiénes entre ellas lo son en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma y quiénes lo son en función de su acreditada trayectoria personal o profesional en favor de la igualdad entre sexos?

Canarias, a 11 de febrero de 1998.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Teresita Morales de León.